



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0065531/2014

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Miguel Ángel SOLINAS, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por el dictado del Curso "COMUNICACIÓN DE DATOS Y GESTIÓN INFORMÁTICA"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el Art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Miguel Ángel SOLINAS se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría D, C.U.I.T N° 20-13709806-8 según constancia;

Lo informado por el Área Económica Financiera, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del Curso "COMUNICACIÓN DE DATOS Y GESTIÓN INFORMÁTICA", los días 14,15, 21, 22 y 29 de Octubre de 2016, por un monto total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$ 5.500.00), al Ing. Miguel Ángel SOLINAS (D.N.I.13.709.806), CUIT N° 20-13709806-8, Monotributista Categoría D. El presente gasto será atendido con recursos de LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN TELECOMUNICACIONES de esta Facultad.



A
D



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0065531/2014

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Telecomunicaciones y al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 079
JUNC. PRELIMINO DE CEEFY
AREA OPERATIVA